

BASES LEGALES SORTEO DIFUSOR DE AROMAS MOODO “WORKSHOP DE KOKEDAMA”

En Santiago de Chile, 11 de abril de 2023, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario 93.129.000-2, representada por don Agustín Alfonso Herranz, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por don Pablo Russell Barra, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, número 14.900, comuna de Colina, Carretera Panamericana Norte, Ruta 5, Km 15, Región Metropolitana, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto un sorteo que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales

COLCHONES ROSEN S.A.I.C, es una empresa familiar dedicada a la comercialización de colchones, ropa de cama, entre otros artículos y accesorios para el descanso. Con el propósito de hacer partícipes a la comunidad de nuestro “Workshop de Kokedama”, se efectuará un sorteo con las condiciones indicadas a continuación.

SEGUNDO: Duración y vigencia del Sorteo

El sorteo tendrá vigencia dentro del territorio de Chile, durante el día 12 de abril desde las 10:00 hasta las 13:00 horas.

TERCERO: Formas de participar

Participarán las 20 asistentes al “Workshop de Kokedama” a efectuarse 12 de abril del 2023 entre las 10:00 y 13:00 horas, en la tienda de Colchones Rosen S.A.I.C. ubicada en Nueva Costanera N° 3404, comuna de Vitacura.

CUARTO: Comunicaciones

Los participantes podrán plantear sus dudas y/o consultas al personal de Colchones Rosen que se encontrará disponible durante todo el evento.

QUINTO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo a las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

SEXTO: Resultado del Sorteo

La elección del ganador se realizará a través de un sistema aleatorio el día 12 de abril de 2023 durante el Workshop de Kokedama.

La comunicación del único ganador (1) se efectuará a viva voz durante el evento.

Además, Rosen se contactará con el ganador de forma inmediata una vez obtenido su nombre, por teléfono y por correo electrónico, de acuerdo con la información entregada por el participante que asistirá al evento.

SÉPTIMO: Premio y su entrega

Solo un participante será elegido ganador del presente sorteo.

El premio consistirá en un difusor de aromas Moodo + un set de cápsulas Moodo que será entregado al único ganador del sorteo:

SKU	Producto	Precio ref.
13020301	1) Difusor de Aromas Hogar Moodo con Batería (1 unidad)	1) \$119.990.-
	2) Set 4 Capsulas Moodo (1 unidad)	2) \$32.990.-

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

El premio será entregado al ganador durante el evento “Workshop de Kokedama”, para lo que se le solicitará acercarse al stand en el que se esté celebrando el sorteo.

En caso de que el ganador se hubiese retirado del evento sin haber solicitado su premio, podrá retirarlo en el mismo local comercial en el horario de funcionamiento de la tienda.

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases de Sorteo

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta el pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Derechos de uso de imagen

Todos los participantes de este sorteo autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del sorteo en todos los medios de comunicación que Rosen determine como conveniente, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia la empresa Rosen.

DÉCIMO: Datos personales

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del sorteo será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su

página web y locales, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

DÉCIMO PRIMERO: Responsabilidad

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el sorteo o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO SEGUNDO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con el presente sorteo se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO TERCERO: Personerías

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y de don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Agustín Alfonso Herranz
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN